

## NOTAS ACERCA DE LA DIVERSIDAD EN LOS ESQUEMAS FAMILIARES

Magda Estrella Zúñiga Zenteno  
Jesús Morales Bermúdez  
Cuerpo Académico: Patrimonio Sociocultural  
CESMECA-UNICACH

En este trabajo intento acercarme desde la teoría al entendimiento de la diversidad de los esquemas familiares, pues parece claro que en la familia no hay esencias, si los contextos cambian, las familias cambian y por su configuración son capaces de adaptarse a cualquier entorno social, se encuentran en una constante metamorfosis, por lo que tampoco podemos hablar de una estructura familiar, pues reconocemos en ella una versatilidad, una plasticidad, que son precisamente las que mantienen su existencia.

Elisabeth Beck – Gernsheim, en su libro *La reinención de la familia* señala que los movimientos sociales de los años sesenta y setenta llamaban a la rebelión contra las estructuras tradicionales, la familia dentro de ellas. A partir de este momento deja de estar claro quién o qué forma la familia ¿qué formas de relación han de ser designadas con el nombre de familia y cuáles no? ¿Cuáles son normales y cuáles constituyen una desviación, cuáles merecen la protección estatal, cuáles deben recibir una ayuda económica?

Señala esta autora que a comienzos del siglo XXI ha aumentado la complejidad de esta situación pues han surgido en la práctica multitud de formas de vivir, amar y relacionarse, esperadas por unos, por otros más bien soportadas, y que otros, a su vez, impugnan encarnizadamente. El resultado de estas transformaciones puede verse en que, tanto en lo político, como en el ámbito científico y hasta en la vida cotidiana ha dejado de estar claro quién o qué constituye la familia. Los límites se hacen borrosos, las definiciones vacilantes y con ello crece la inseguridad.

Pedro Tomé ha llegado a definir a la familias como estructuras líquidas que se encuentran en los intersticios del sistema, lo que provoca movimientos sociales y cambios importantes dentro de estos.

Es importante conocer cuál ha sido el planteamiento de los estudiosos interesados en dar cuenta de esta diversidad, fenómeno que no es reciente. Reviso para ello, algunos autores que tratan de ella y cada una de las razones que han encontrado para explicarla.

### A) ALGO SOBRE EL PARENTESCO

El camino que ha seguido la antropología para mostrarnos esta diversidad es el estudio de los sistemas de parentesco, al respecto Radcliffe-Brown en su introducción a “Los sistemas africanos de parentesco y matrimonio” dice: que para entender cualquier sistema de parentesco es necesario realizar un análisis en términos de la estructura y de la función social. La función social de cualquier rasgo de un sistema está dada por su relación con la estructura, su permanencia, su estabilidad y no por su relación con las necesidades biológicas de los individuos, por lo que hace énfasis en la relación social, más que en la relación consanguínea. Menciona además en esta introducción, algunos otros aspectos importantes relacionados con los sistemas de parentesco, de los cuales mencionaré solamente algunos:

a) Un sistema de parentesco y matrimonio puede considerarse como un convenio que permite a las personas vivir juntas y cooperar unas con otras en una vida social ordenada. Para esto, existen límites dentro de los cuales se reconocen dichas relaciones de parentesco para fines sociales de toda clase y un sistema de términos que se utilizan para referirse a los parientes de diferentes tipos o para

dirigirse a ellos en su calidad de parientes y es interesante conocerlos porque revelan el método de ordenar las relaciones del grupo social y cultural al que nos referimos.

b) El parentesco es el resultado del reconocimiento de una relación social entre padres e hijos, lo que no es lo mismo que la relación física y puede coincidir o no con ella, por lo que debemos preocuparnos por la relación social y no por la consanguínea.

c) Un sistema de parentesco nos presenta un conjunto complejo de reglas, de usos, de pautas de comportamiento entre parientes. Las desviaciones respecto a las normas tienen su importancia, entre otras cosas proporcionan un criterio aproximado para juzgar la relativa situación de equilibrio o desequilibrio dentro de un sistema. Por ejemplo, existen reglas que prohíben el matrimonio entre personas que tienen determinada relación de parentesco. Reglas que varían mucho de un sistema a otro y en una sociedad determinada, pueden variar también de un periodo de su historia a otro. Existe también la prohibición del incesto, considerado como un pecado o delito de intimidad sexual entre parientes, éste se expresa en forma diferente, según la sociedad y el grupo cultural del que se trate. Es característico que se le considere como una acción antinatural, contraria a la naturaleza humana, más que contraria a toda ley y a toda moral.

Andrés Fábregas y Pedro Tomé señalan en su libro *Entre parientes* que la contribución de Brown fue su propuesta de concebir al parentesco como un conjunto compuesto de terminologías, normas y pautas para el comportamiento social. Dicho sistema forma parte de una estructura social amplia que abarca todas las instituciones de una sociedad. Le preocupó entender el significado de las instituciones para el mantenimiento del orden social y el logro de la integración social. Desde el punto de vista del enfoque estructural-funcionalista, la contribución de Brown consistió en analizar la relación entre instituciones sociales y terminología de parentesco como partes interdependientes de un grupo.

Mencionan también estos autores que después de los estudios de Brown se desarrollaron nuevas tendencias en el análisis del parentesco dentro de los que destacan los análisis lingüísticos y formales. Como principal representante de éstos se reconoce a Claude Lévi-Strauss, dentro de lo que conocemos como estructuralismo francés. Para Strauss la estructura social no es un referente empírico, sino un modelo formal existente en la conciencia de los hombres. Por lo tanto, un sistema de parentesco es un modelo de relaciones que existe en la mente de los miembros de una sociedad. No consiste en lazos objetivos de consanguinidad o de filiación entre las personas, sino en un modelo, en un sistema arbitrario de representaciones que está en la conciencia de sus portadores. El matrimonio es una forma de intercambiar mujeres. La reciprocidad manifiesta en el intercambio es lo que guía las formas específicas de matrimonio. La clave del parentesco para Strauss, es la expresión negativa del intercambio, el ángulo negativo de la reciprocidad.

En términos generales los estudios relacionados con los sistemas de parentesco ha conducido a los investigadores a definir dos principios en los tipos de organización que los seres humanos tienen y al respecto Marvin Harris, en *Introducción a la antropología general* dice: "Que el estudio de la vida doméstica en cientos de culturas de todo el mundo ha llevado a los antropólogos a concluir que dos ideas o principios mentales intervienen en la organización de la vida doméstica en todas partes"

1) El primero de estos principios es la idea de afinidad o de las relaciones que se construyen a través del matrimonio (no se comparte sangre).

Al respecto Brown dice que puede considerarse que un matrimonio es esencialmente una reordenación de la estructura social y que lo que podemos entender como estructura social es cualquier ordenación de las personas en relaciones institucionalizadas. En virtud de un matrimonio ciertas relaciones existen, se crean nuevas relaciones sociales. Los matrimonios, los nacimientos, las defunciones, las iniciaciones en la pubertad, son reordenaciones de la estructura que están produciéndose en cualquier

sociedad; son momentos del continuo proceso social regulado por la costumbre, son formas institucionalizadas de abordar semejantes acontecimientos y son algunas de las formas por las que las sociedades permanecen en movimiento continuo. Para Strauss, el matrimonio es un modo de intercambiar mujeres.

2) El segundo principio es la idea de Filiación o linaje (en éste puede compartirse sangre, pero no necesariamente).

En relación con este segundo aspecto, señala Radcliffe-Brown en “Sistemas africanos de parentesco y matrimonio”, que a veces se usa el término de consanguinidad como un equivalente del de parentesco, pero advierte que hay que tener cuidado con el uso de este término, puesto que en sentido propio, el término señala la existencia de una relación física, de sangre y en el caso del parentesco, tenemos más bien que ocuparnos de una relación social y en ésta, no siempre existirán lazos de sangre. Puede ser que la relación social entre padres e hijos se establezca no por el nacimiento, sino por la adopción, tal como se practicaba en la Roma antigua y se practica en muchas partes del mundo en la actualidad.

Sin embargo, en cada periodo de la historia la adopción, aunque ha sido el medio utilizado para establecer un lazo social entre un padre y un hijo, ha sido propiciada también por grandes movimientos sociales. Por ejemplo, Elva Leonor Cárdenas Miranda, en su artículo sobre “La adopción internacional” dice: Que después de la segunda guerra mundial, la adopción es un fenómeno a nivel mundial y que la adopción internacional entonces es concebida como una respuesta humanitaria ante países devastados por la guerra. Señala también que el conflicto con Corea crea una situación de crisis y que nuevamente la adopción internacional fue utilizada como solución y hace referencia que en los años sesenta la mayoría de los niños adoptados en Europa y Norteamérica provienen de Asia y que esta situación no está disociada del conflicto con el sudeste asiático, particularmente con Vietnam.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, es importante lo que Brown señala, pues al advertirnos que es en el lazo social y no precisamente en el lazo consanguíneo en el que debemos centrar nuestra atención cuando nos acercamos al estudio del parentesco, nos permite reflexionar en torno a éste y ver una plasticidad importante en su esencia que hace que la construcción de estos sistemas no sean percibidos en forma tan rígida, con apariencia de inamovibles como el discurso de la biología ha pretendido que sea, pues nos damos cuenta que estos sistemas están en movimiento, en constante transmisión de una generación a otra y en una continuada transformación. Veamos un par de ejemplos para aclarar esto que intento decir ahora.

En el libro *La Ciudad Antigua* Fustel de Coulanges incluye un capítulo en el que revisa aspectos relacionados con la familia antigua y dice ahí que ésta es una asociación religiosa. Lo que une a los miembros de esta familia, es más poderoso que el nacimiento y que cualquier sentimiento. Se refiere a la religión del hogar y de los antepasados. Es importante en ella continuar la descendencia para continuar el culto, pues una familia que se extingue es un culto que muere y uno de los más grandes cometidos es precisamente velar por este culto y por sus antepasados. El culto y la familia sólo se continúan por los varones, por lo que un hijo era lo más esperado, sin embargo el nacimiento de éste sólo formaba el lazo físico, pues era un acto religioso celebrado por el padre, el que declaraba si este recién nacido era o no de la familia lo que constituía el lazo moral y religioso.

En este contexto, adoptar un hijo era garantizar la perpetuidad de la religión doméstica, el bienestar del hogar, la continuación de las ofrendas fúnebres y el reposo de los manes de los antepasados. También con el hijo adoptado, el padre realizaba ese acto religioso en el que lo aceptaba como miembro de la familia. Acto que constituye el lazo moral y religioso que lo convierte en el sucesor encargado de velar por ese culto, por esa familia.

Fustel de Coulanges dice entonces “que es la religión doméstica la que constituye el parentesco”. Dos hombres podían llamarse parientes cuando tenían los mismos dioses, el mismo hogar, la misma

comida. Es decir, el principio del parentesco no radica en el acto material del nacimiento, el lazo de la sangre no basta para ello, se necesitaba el lazo del culto.

Vemos en este apartado, que en la familia antigua, es el lazo moral y religioso establecido por la religión doméstica, más que el lazo consanguíneo el que establece las leyes en la familia y los principios del parentesco.

El lazo social es entonces, el resultado de las formas y el tipo de relaciones que los seres humanos establecen en su convivencia diaria, de acuerdo con sus creencias y con los grupos sociales y culturales a los que éstos pertenezcan. En este sentido, el lazo social es variable, diverso, dependerá de la cultura y del grupo social en el que se ha construido.

Las relaciones que se establecen por la filiación, pueden ser muy diversas también, encierran la idea de que ciertas personas desempeñan un importante papel en la creación, nacimiento y crianza de los hijos.

Un ejemplo de esta idea, la encontramos en el trabajo de Bronislaw Malinowski, realizado en las islas Trobriand:

El marido no pasa por ser el padre de la prole en el sentido que acostumbramos darle. Estos naturales ignoran por completo la paternidad física. El padre no guarda ninguna relación fisiológica con el nacimiento. Creen ellos que los niños llegan al vientre materno en forma de minúsculos espíritus, y lo atribuyen por lo común a la influencia del espíritu de algún pariente materno muerto. El padre tiene la misión de proteger, de amparar y criar a los hijos pero no son suyos en el sentido de que no se le reconoce alguna intervención en su procreación.

La autoridad sobre los hijos corresponde al hermano de la madre. Es él, quien encarna la disciplina, el poder ejecutivo en el seno de la familia. En vida, está obligado a transmitir sus aptitudes particulares a los hijos de su hermana. Provee a este hogar de los medios de subsistencia. A su muerte, sus bienes terrenales pasan a manos de aquéllos.

En este ejemplo, es interesante señalar el establecimiento de una serie de relaciones que están presentes y que forman parte de este importante lazo social del que he venido hablando. Por un lado podemos ver la presencia del espíritu de algún pariente materno, que es, quien engendra al hijo. Por el otro, también vemos al esposo de la madre a quien no se le reconoce intervención alguna en la procreación, pero tiene la misión de proteger, amparar y criar a los hijos que no son suyos, en el sentido que no se le reconoce ninguna participación en la procreación y por último, vemos también, al hermano de la madre a quien corresponde la autoridad, la disciplina y el poder en el seno de esa familia, corresponden a éste también los medios de subsistencia de la familia y la obligación de heredar los bienes terrenales a éstos. Surgen de este ejemplo varias cosas interesantes, los términos, padre, madre, hermano también designan relaciones sociales y no relaciones sanguíneas. En este sentido la situación es más versátil y puede pensarse entonces en la existencia de tres padres y con cada uno de ellos seguramente se establecerá determinada relación. La situación puede ser más compleja aún, pues es necesario conocer los hechos de relaciones que cada uno de estos términos es capaz de construir en la vida de cada ser humano.

De acuerdo con lo escrito anteriormente, es importante señalar algunos aspectos que nos permitirán reflexionar en torno a la problemática que nos ocupa, es decir a la diversidad de los esquemas familiares.

En primer lugar, parece claro que un sistema de parentesco constituye redes sociales densas, un sistema más o menos lógico estructurado en la familia en el que se encuentran un conjunto de relaciones sociales que permiten a las personas vivir juntas en una vida social ordenada.

En segundo lugar, aparece dentro de estos sistemas como lo más importante la relación social, el vínculo social, más que la relación consanguínea y esto lleva también a relativizar los términos que parecen designar relaciones biológicas, tales como padre, madre, hermano etc. Puesto que son términos que también designan relaciones sociales. Aparece una disociación entre relación social y relación consanguínea.

En tercer lugar, es importante señalar que la existencia de las reglas dentro de estos sistemas tienen valor para el grupo y la sociedad en la que se han construido.

En cuarto lugar, señalar que dentro del tabú del incesto, lo que se transgrede es más de condición social que de condición biológica y la expresión de éste varía de acuerdo con el grupo social del que se trate.

## **B) LAS FAMILIAS**

Carlos Pereda, en el libro *Nuevos modelos de pareja y familia* dice que los historiadores de la familia sitúan en un periodo de más de mil años, a lo largo del imperio romano y durante la alta edad media, la gestación de un rasgo central del modelo occidental de familia: El matrimonio monogámico y estable. La mayoría de las culturas son más flexibles en este punto, pero desde occidente tal flexibilidad se considera como atraso o inmoralidad. La familia hegemónica hace del corte heterosexual de la familia una esencia biológica y se ha intentado definir prácticamente todo en términos consanguíneos. Esta perspectiva homogénea, construye un modelo único y pretende que sea universal, se considera como la única opción hacia la cual se dirigen todas las formas de organización familiar. Sin embargo hemos visto, cómo la organización familiar es diversa, versátil y de una plasticidad importante, los trabajos realizados desde la antropología nos han mostrado parte de esto.

José Manuel Valenzuela y Vania Salles, en la introducción del libro *Vida familiar y cultura contemporánea* dicen que las familias son construcciones heterogéneas definidas por diferentes vínculos y entrelazamientos que se derivan de diversos patrones semantizados mediante los cuales se organiza y representa el parentesco. Las organizaciones familiares son arreglos sociales dinámicos con diversos sentidos y contenidos.

Construcciones heterogéneas, dinámicas, con diversos sentidos, es lo que podemos entender por las familias, pues parece claro que “la familia” como concepto que señala un solo tipo de organización, un absoluto se ha quedado petrificado y es un absurdo plantearlo, cuando se trata de organizaciones humanas.

La movilidad presente en la historia de los sistemas familiares es señalada por Pedro Tomé en un artículo titulado “El parentesco en España”. Dice ahí: “que la historia de Europa se halla tan profusamente documentada que extraña (cita a Davis, 1977, 16) que sepamos tan poco sobre los procesos de cambio habidos en los sistemas de parentesco dominante. Se tiende a pensar que en la historia de los sistemas familiares sólo existieron continuidades, y se termina por crear un modelo de familia occidental en el que no intervienen los cambios históricos (cita a Bestard, 1998, 94). La desconsideración de los cambios históricos se une a un proceso de homogeneización semejante en lo que respecta al ámbito de distribución geográfica y tal pareciera que la familia europea fuera un ente inamovible que traspasa tiempos y lugares”.

Este autor propone en este artículo, optar una posición teórica que, sin desconsiderar el territorio, fije su atención en los procesos sociales que surgen de la relación entre las personas y su entorno. Lo que impedirá hablar del parentesco español como algo homogéneo.

Pedro Tomé dice que es preciso centrarse en los diferentes procesos de formación de relaciones sociales, que se muestran en España a partir de las concepciones diferentes que de la familia puede haber. Es decir, las peculiaridades formativas de las familias españolas han de ser relacionadas con múltiples factores como las condiciones económicas, demográficas, ambientales y políticas que, a su vez legitiman ciertas ideologías en torno a las prácticas matrimoniales.

Este autor, cita el trabajo de Arguedas “las comunidades de España y Perú” (1987)[1968], para hacer referencia a la neolocalidad diferida y señalar algunas prácticas de las comarcas zamoranas, dice que

en lugar de formar una nueva unidad doméstica, los recién desposados siguen viviendo por separado cada uno en casa de sus padres por un indeterminado tiempo que podía prolongarse durante varios años hasta que el nuevo matrimonio tuviera capital suficiente para poder vivir sin ningún tipo de dependencia respecto de las familias de orientación. Mediante ejemplos tomados de algunos trabajos realizados por investigadores, el autor señala las diferencias existentes en las prácticas realizadas por los desposados después del matrimonio en cada lugar estudiado e introduce con esto, la relativización que puede existir ante cualquier universalización respecto de las funciones que la familia cumple y al menos durante un tiempo, en los casos estudiados, la de ser unidad de producción y consumo no se cumple.

Otra opinión, la encontramos en el trabajo de Phillipe Ariés, es un autor que también nos invita a reflexionar en torno a la familia. Pone especial atención en la forma en que ésta se organiza y señala que esta organización depende de la forma en que se establecen las relaciones internas con el niño. En su libro *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen* dice lo siguiente:

La familia tiene como misión profunda la conservación de los bienes, la práctica de un oficio común, la mutua ayuda cotidiana en un mundo en donde un hombre y una mujer aislados no podrían sobrevivir. La familia, no tiene una función afectiva, lo que no significa que el amor faltara siempre y el sentimiento entre padres e hijos no era indispensable para la existencia, ni para el equilibrio de la familia.

La transmisión de los valores y conocimientos y en general la socialización del niño, no estaba garantizada por la familia, ni controlada por ella. Es más, en este tipo de familia no podía representarse bien al niño, menos todavía al adolescente. La duración de la infancia se reducía al periodo de su mayor fragilidad. En cuanto podía desenvolverse físicamente se le mezclaba rápidamente con los adultos con quienes aprendía y compartía sus trabajos y sus juegos. Siendo esta la forma en que la educación le era dada.

Si el niño moría en el periodo de fragilidad, como ocurría frecuentemente, había quien se afligía, pero por regla general no se daba mucha importancia al asunto; otro le reemplazaría en seguida. El niño no salía de una especie de anonimato.

La persistencia hasta finales del siglo XVII del infanticidio tolerado, no se trata de una práctica admitida como lo era el abandono de niños en Roma. El infanticidio era un crimen castigado severamente. No obstante se practicaba en secreto. Los niños morían naturalmente ahogados en la cama de sus padres, con quienes dormían.

Sin embargo hacia finales del siglo XVII, se fue produciendo una transformación considerable en la situación de las costumbres relacionadas con el niño. La escuela sustituyó el aprendizaje como medio de educación. Cesó el aprendizaje del niño por contacto directo con los adultos. Comienza entonces un largo periodo de reclusión de los niños que no dejará de progresar hasta nuestros días, y que se llama escolarización.

Ariés señala el movimiento que se establece en la organización de la familia al deslizarse el aprendizaje del niño, el cual era recibido entre los adultos, a la escuela, que será el lugar donde se otorgará en adelante la educación del niño. También ha dicho que el espacio familiar no era precisamente un lugar de afecto antes de este movimiento. El afecto y el interés por los niños va en aumento después de este cambio. La educación ahora es dada por una institución y aunque el aprendizaje no estaba bajo la responsabilidad de la familia, estaba dado por todos los adultos vecinos, como por la comunidad que rodeaba al niño.

El interés por los niños ha llegado a crear el concepto que conocemos como “paternidad responsable” y quizá la mayor expresión de esta responsabilidad la encontremos en el uso de todos aquellos procedimientos que la medicina reproductiva ha puesto al servicio de las personas que “desean” tener un hijo.

Dice Elisabeth Beck- Gernsheim , en su libro *La reinención de la familia* que la paternidad se convierte, cada vez más en objeto de planificaciones y decisiones privadas, así como de cuidados y asistencia de índole pública y que esa aparente categoría natural cada vez está más abierta a intervenciones intencionadas, adquiriendo con ello una nueva dinámica e introduciéndonos en nuevas formas de convivencia; y en el conjunto de todos estos cambios, de estas posibilidades de elección e intervención, se va configurando una nueva relación de las personas con sus descendientes.

Ahora es muy importante la salud del niño y se despliega entonces toda una serie de estrategias para cuidarlo y esto constituye una ampliación de los deberes del padre que toma gran impulso en el siglo XIX. Pasan a primer plano una serie de reglas para una higiene y alimentación adecuada del niño pequeño. Las campañas de salud continúan creciendo, transmitiéndose a través de los pediatras, servicios de asesoramiento social, en la universidad, en fin, son muchos los campos en los que se hace un sitio tutelar a los padres.

Como resultado de estos condicionamientos, cada vez se hace menos lícito tomar al hijo tal como es, con sus particularidades corporales e intelectuales y hasta con sus defectos. El niño se convierte en una especie de meta de una serie polifacética de esfuerzos. En lo posible todos sus defectos deben ser corregidos, todas sus facultades deben ser fomentadas lo más posible.

Hay que añadir a lo dicho anteriormente una dinámica nueva, proporcionada por las posibilidades de intervención abierta por la medicina reproductiva y el diagnóstico prenatal, las cuales influyen en la construcción intencionada de la paternidad que puede ser aplicada para diferentes fines. El fin más conocido es ayudar a la pareja sin hijos para que consigan ese hijo deseado que no pueden tener. Otro fin, menos presente en la conciencia pública, es que las nuevas ofertas de la tecnología médica pueden ser aplicadas para ayudar a cumplir el encargo moderno de optimizar las posibilidades de arranque del hijo y ahora ya no solamente después de nacido, sino en los estadios prenatales, mediante intervenciones en el repertorio biológico. La responsabilidad se la toma ahora en el sentido de un elección cualitativa que empieza antes del nacimiento e incluso quizá, antes de la concepción. Vemos no solamente el deseo de tener un hijo, sino también el deseo de influir en las particularidades del hijo.

La preocupación por la salud del niño hace que muchas actividades que se desarrollaban en el ámbito familiar pasen a formar parte de las funciones de las instituciones de salud, tal como lo muestra el trabajo siguiente que es el resultado de numerosas entrevistas a pacientes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en España.

Pedro Tomé (2002) busca mostrar en este trabajo cómo un grupo de prácticas bajo el control de la familia, de contextos que pueden denominarse tradicionales pasa al control del sistema de salud. En este caso el paso se da, de la familia al sistema de salud, en el caso anterior, el paso se da de la comunidad (adultos) a la escuela, según lo planteado por Aries.

Pedro Tomé se refiere en este trabajo al hecho del embarazo, el parto, el cuidado del niño, el cuidado de la madre del niño y la crianza como aspectos que estaban bajo la responsabilidad y bajo el control de la familia. Dice lo siguiente:

“De una forma u otra, lo relativo al alumbramiento ha dejado de estar sujeto al control familiar o individual. Es decir, el nacimiento ha dejado de ser un hecho familiar en el que participaba indirectamente el resto del vecindario para invertirse la relación hoy día en un acontecimiento en el que la participación comunitaria sólo se da de forma delegada a través de los profesionales de la medicina y del que la familia es excluida de los momentos considerados más importantes”.

Muestra en este trabajo, que el embarazo, el nacimiento y la crianza ha dejado de ser una cuestión estrictamente familiar para pasar a convertirse en algo estrictamente social, pero no comunitario. En última instancia se concede a los profesionales de la medicina el monopolio del control de la elaboración de un conjunto de bienes en el que debiera participar toda la sociedad.

El trabajo de Philippe Ariés y el de Pedro Tomé, nos muestran claramente, que algunas funciones que la familia tenía como propias, han sido deslizadas a otras instituciones del Estado. En el caso del aprendizaje, va de lo que se conocía como aprendizaje en la comunidad hacia la educación escolarizada. En el caso de los cuidados del embarazo y alumbramiento, va, del núcleo familiar a una institución de salud.

El interés por la educación y el interés por la salud son responsabilidad de los padres, pero existen espacios especializados, institucionalizados y expertos para que realicen esas funciones.

### C) FAMILIAS CONTEMPORÁNEAS O POSMODERNAS

Elisabeth Roudinesco (2003) dice en su texto "La familia en desorden" que la llamada familia conyugal "nuclear o restringida", tal como la conocemos hoy en Occidente, es la culminación de una larga evolución del siglo XVI al siglo XVIII, en el transcurso de la cual el núcleo, padre, madre, hijo(a), del que habla Lévi-Strauss, se separó de lo que constituían antaño las familias. Señala esta autora que podemos distinguir tres grandes momentos en la evolución de la familia:

En un primer momento la llamada familia tradicional sirve ante todo, para asegurar la transmisión de un patrimonio. Los casamientos se arreglan entre los padres sin tomar en cuenta la vida sexual y afectiva de los futuros esposos. La familia se apoya en un orden del mundo inmutable y está sometida en su totalidad a una autoridad patriarcal, transposición de la monarquía de derecho divino.

Además de los aspectos que señala Elisabeth Roudinesco es importante mencionar otros descritos por Emiliano García Estébanez, en su artículo "El matrimonio como ideal y como quehacer de dos personas concretas". Dice que la sociología distingue tres tipos de matrimonio, el antiguo, el burgués y el moderno. Esta distinción se ha hecho, no porque se sucedan linealmente en la historia, sino porque uno u otro ha prevalecido en algún momento de la historia.

Lo que este autor señala como matrimonio antiguo, pienso que corresponde al momento que Elisabeth Roudinesco, llama de la familia tradicional. Este tipo de matrimonio es una pieza de una institución mayor, la familia. Esta familia se caracteriza por ser una unidad de producción, consumo y reproducción.

El trabajo, es un trabajo no asalariado. El individuo recibe por él alimento, cobijo, protección. Está supeditado a la familia.

El amor no juega ningún papel en el momento en que se constituye la pareja, tampoco lo juega en las relaciones matrimoniales. El matrimonio no es la institución para la intimidad y las efusiones sexuales. Para el amor y el erotismo se construyeron otros espacios.

En un segundo momento, la llamada familia moderna se convierte en el receptáculo de una lógica afectiva cuyo modelo se impone entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XX. Fundada en el amor romántico, sanciona a través del matrimonio la reciprocidad de sentimientos y deseos carnales. También valoriza la división del trabajo entre los cónyuges, a la vez que hace del hijo un sujeto cuya educación está a cargo de la nación. La familia se ha convertido ahora en un lugar de afecto necesario entre esposos y entre padres e hijos, lo que antes no era. Este afecto se manifiesta principalmente a través de la importancia que se da, en adelante a la educación. Ya no se trata de establecer a los hijos en función de la fortuna y del honor. Surge un sentimiento completamente nuevo: los padres se interesan por los estudios de los hijos y los siguen con una solicitud propia de los siglos XIX y XX, pero desconocida antes.

Podemos citar en este apartado, los principales rasgos de la familia moderna, señalados por Carlos Pereda, en su artículo "Configuración del modelo actual de familia":

- a) La producción económica tiende a separarse del grupo doméstico como efecto de la salarización, tanto en el campo como en las ciudades. La familia troncal, antigua unidad de producción y consumo, da paso a la familia nuclear, ahora ya sólo unidad de consumo.
- b) La vida privada se escinde de la esfera pública y el hogar nuclear se repliega sobre sí mismo; la casa deja de ser un lugar abierto, una prolongación de la vida social en la calle, lo que da lugar al sentimiento de intimidad familiar como valor específico (frente a la antigua socialización, cuando los lazos sentimentales al interior de la familia aparecían como el origen de toda clase de perturbaciones), como consecuencia se realza el amor conyugal y las relaciones de pareja, así como la posición de los hijos y de la paternidad responsable.
- c) La madre de familia es ahora la encargada de organizar y gestionar el ámbito de la vida familiar, así como la educación adecuada de los hijos de acuerdo con las normas de salud (médico), la pedagogía (maestro), y la moral (el clérigo).
- d) El antiguo poder paterno cede el paso ante la regulación de las familias por parte del estado: el poder paterno no será más que el transmisor del poder estatal.
- e) El despliegue inicial de este modelo de familia, según este autor, tuvo lugar entre los siglos XVI y XIX, pero el mayor impulso parece haberse dado entre los siglos XIX y XX.

En un tercer momento, a partir de la década de los sesenta se impone la llamada familia contemporánea o posmoderna que une por un periodo de extensión relativa a dos individuos en busca de relaciones íntimas o expansión sexual. La atribución de la autoridad comienza a ser más problemática, en correspondencia con el aumento de los divorcios, las separaciones y las recomposiciones conyugales.

Elisabeth Beck-Gernsheim, en su libro, *La reivindicación de la familia* dice que es difícil hablar del concepto de familia, pues muchos de los conceptos habituales ya no concuerdan con la realidad. Por ejemplo, un concepto fundamental en este ámbito es el de matrimonio. La tendencia actual es hablar del compañero o la compañera que comparte la vida de uno y hasta con un quiebro irónico, del compañero de un determinado tramo de la vida. El matrimonio no representa actualmente ningún certificado de garantía de la duración del enlace y por mucho que se quiera la pareja, no se sostiene toda la vida. Cada vez es más frecuente el discurso sobre parejas y relaciones de hecho, parejas en unión libre, parejas que tienen una relación estable sin vivir juntos (*living apart together*) es decir, vida de pareja sin convivencia.

Esta autora lo denomina como familia posfamiliar y dice que los seres humanos seguimos viviendo con una serie de vínculos, pero estos vínculos son de otro tipo, por lo que respecta a su alcance, obligatoriedad y duración. Esto no significa que la familia tradicional desaparezca pero es evidente que pierde el monopolio que antes tenía.

Manuel Castell, en su libro, *El poder de la identidad* (2003), sostiene que hay una crisis de la familia patriarcal y menciona que hay indicadores que le llevan a plantear esta hipótesis. Encuentra que esta crisis se manifiesta en la diversidad creciente de formas de asociación entre la gente para compartir la vida y criar a los hijos. Para su trabajo utiliza datos estadounidenses, pero dice ahí, que si las tendencias sociales, económicas y tecnológicas que subyacen en la crisis del patriarcado están presentes a lo largo de todo el mundo, es plausible que la mayoría de las sociedades reconstruyan o replacen sus instituciones patriarcales, si bien a partir de las condiciones específicas de su cultura e historia. No se trata de la desaparición de la familia, sino de su profunda diversificación.

Los indicadores que menciona para sostener que hay una crisis de la familia patriarcal, son los siguientes:

- a) La transformación de la economía y del mercado laboral, en estrecha asociación con la apertura de las oportunidades educativas para las mujeres.

- b) La transformación tecnológica de la biología, la farmacología y la medicina que ha permitido un control creciente sobre el embarazo y la reproducción de la especie humana.
- c) En este contexto de transformación económica y tecnológica, el patriarcado ha sufrido el impacto del desarrollo del movimiento feminista, en el periodo subsiguiente a los movimientos sociales de la década de los sesenta.
- d) La rápida difusión de las ideas en una cultura globalizada y en un mundo interrelacionado, donde la gente y la experiencia viajan y se mezclan, tejiendo un hipertapiz de voces de mujeres a lo largo de la mayor parte del planeta.

Jose Manuel Valenzuela y Vania Salles, dicen en la introducción del libro *Vida familiar y cultura contemporánea* que en las sociedades contemporáneas se incrementa la presencia de arreglos familiares multifacéticos, distintos a los modelos nucleares, entre las cuales destacan las familias monoparentales, vertebradas a partir de la presencia de uno de los cónyuges. Este fenómeno alude principalmente a la ausencia masculina del núcleo familiar, donde la mujer asume el papel de jefa del hogar y responsable de sacar adelante a los hijos. Este tipo de familia puede originarse por el abandono de uno de los cónyuges, por la decisión creciente en las mujeres por vivir la maternidad sin compañía masculina, por la muerte del cónyuge, por el divorcio, entre los aspectos más importantes.

Nadine Lefaucher, en su artículo “Maternidad, Familia y Estado”, también nos da su opinión sobre el origen de esta diversidad. Dice ahí que a partir de los años sesenta, el modelo de familia considerado como el espacio habitual de la reproducción biológica, lugar también de entrecruzamiento de las relaciones sociales que se basan en la diferencia de los sexos, en las relaciones de filiación y de coresidencia, se ve profundamente afectado, sobre todo en los países desarrollados. Enumeraré a continuación algunos de estos aspectos:

- a) Dice que la primera señal de alarma está frente a la fecundidad. En los años sesenta se inicia un descenso importante de ésta y que este hecho se ve acompañado por doquier, excepto en Japón, de un incremento de los nacimientos extramatrimoniales.
- b) En la misma época, los índices de nupcialidad también comenzaron a descender, al mismo tiempo que en la mayor parte de los países occidentales comienzan a dispararse los porcentajes de parejas no casadas, las tasas de divorcios y de la monoparentalidad.
- c) En los años ochenta, hay un incremento de la cantidad de personas que viven solas. Entre las causas que se dan para este fenómeno se encuentran:
  - Ruptura generalizada de la cohabitación entre generaciones adultas.
  - Crecimiento general de la esperanza de vida.
  - Mayor longevidad de las mujeres.
  - Signo de un creciente desapego a la vida conyugal. Tras haber dejado de casarse, las generaciones jóvenes también dejarán de querer vivir en pareja. Recientes investigaciones han llamado la atención acerca de la “conyugalidad sin cohabitación”.
- d) Desde comienzos del siglo, las tasas de actividad profesional de las mujeres siguieron distintos caminos en los países industrializados, pero en la década de los sesenta, empieza un rápido ascenso de esta actividad en la mayoría de los países.

La opinión de Manuel Castells (2003), en relación con el origen de la diversidad de los esquemas familiares del que somos testigos, lo encontramos en el texto “El poder de la identidad”, en el que dice: Que la repercusión de los movimientos sociales, sobre todo del feminismo puso en

entredicho la heterosexualidad como norma y que la repercusión de los movimientos de gay y lesbianas es devastadora para el patriarcado. Señala en el texto que existe un debilitamiento del modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad del hombre adulto cabeza de la familia.

Dice también que en la década de los noventa es posible encontrar algunos indicadores que den cuenta de este debilitamiento en la mayoría de las sociedades, sobre todo en los países más desarrollados. Señala cuatro aspectos importantes a considerar:

- La disolución de los hogares de las parejas casadas, por divorcio o separación, es un primer indicador de desafección a un modelo de familia que se basaba en el compromiso a largo plazo de sus miembros. La disolución de los hogares de parejas casadas lleva a la formación de hogares unipersonales o a hogares de un solo progenitor.
- En segundo lugar, señala la frecuencia creciente de las crisis matrimoniales y la dificultad cada vez mayor para hacer compatibles matrimonio, trabajo y vida parecen asociarse con otras dos fuertes tendencias: el retraso de la formación de parejas y la vida común sin matrimonio.
- En tercer lugar, dice que junto con otros factores demográficos como el envejecimiento de la población y las tasas de mortalidad diferentes según el sexo, surge una variedad creciente de estructuras de hogares, con lo que se diluye el predominio clásico de la familia nuclear familiar y se debilita su reproducción social, proliferando otro tipo de estructuras como los hogares unipersonales y los de un solo progenitor.
- En cuarto lugar señala que la autonomía de las mujeres en su conducta reproductiva. Cada vez nacen más niños fuera del matrimonio y suelen quedarse con sus madres. Está asegurada la reproducción biológica pero fuera de la estructura familiar tradicional. Las mujeres con mayor conciencia limitan el número de hijos o retrasan el primero.

En relación con este último aspecto, quisiera mencionar la opinión de Jacqueline Costa – Lasioux, expresada en su artículo “Mujer, procreación y bioética”. Dice ahí, que el desarrollo de la investigación permite entrever formas espectaculares de la intervención médica y biológica en la transmisión de la vida, las cuales abren grandes posibilidades a las manipulaciones genéticas.

Se refiere a la nuevas técnicas de procreación, que globalmente se denominan procreación con asistencia médica (PAM) o procreación asistida, es decir; la inseminación artificial, la donación de óvulos, la fecundación *in vitro* y la transferencia embrionaria, la maternidad sustitutiva, la congelación de embriones (lo que hace posible inseminaciones diferidas, incluso *postmortem*) y las elecciones o manipulaciones de embriones. Quizá la elección de una de estas técnicas de procreación, tengan que ver con una recomposición de la pareja en torno al hijo.

Lo cierto, es que la procreación con asistencia médica mueve lo que hasta hace poco era considerado como inamovible, disocia sexualidad y reproducción, concepción y filiación, filiación biológica y lazos afectivos y educativos entre madre biológica, madre portadora y madre educativa.

Elisabeth Roudinesco, en su libro *La familia en desorden*, dice al respecto de la procreación con asistencia médica, que con ella se puede prescindir del acto sexual para concebir niños, y además se puede reproducir la fecundación fuera del cuerpo de la madre y por medio de un semen, no perteneciente al padre. La conclusión, según sus palabras, es que la institución del matrimonio debe replantearse, pues dice que ésta se basa en la idea de que el acto sexual tiene por corolario la procreación y en que la paternidad social es inseparable de la paternidad biológica. La contracepción por un lado, la procreación médica asistida por el otro parecen un desmentido a toda esa herencia judeocristiana sobre la que se ha construido la familia moderna.

Otro trabajo, que aborda esta misma problemática es la versión electrónica de un artículo reciente. Varios autores discuten acerca de los esquemas familiares recientes. El artículo se llama “Hijos

de padres homosexuales: qué les diferencia” y los autores son Frías Navarro *et al.* de la facultad de Psicología de la Universidad de Valencia. Dicen en este artículo los autores que nuestra convivencia con diferentes estructuras familiares es ya una realidad en nuestra sociedad, que se caracteriza por su permanente transformación. Durante el siglo XX la familia extensa dio paso a la familia nuclear y el siglo XXI se caracteriza por la diversidad de estructuras familiares.

El avance de la ciencia con las técnicas de reproducción asistida y la apertura de la adopción internacional han dado nuevos colores a la estructura familiar. Familias con padres heterosexuales, familias con padres gay o madres lesbianas, familias que adoptan (nacional o internacionalmente), familias con padres procedentes de diferentes culturas o razas, familias con padres divorciados o separados, nuevas familias creadas después de anteriores matrimonios (familias reconstituidas, ensambladas o familiastras), familias de acogida (acogimiento familiar simple, acogimiento familiar permanente, acogimiento familiar preadoptivo, acogimiento abierto), familias donde los abuelos hacen de padres de sus nietos, familias donde los hijos hacen de padres de sus padres, familias con hijos fruto de la reproducción asistida (con diferentes técnicas), familias monoparentales, familias transnacionales... Actualmente hablar de familia implica mucho más que padres heterosexuales e hijos biológicos fruto de la concepción natural. Si tenemos en cuenta que entre las estructuras de familia numeradas anteriormente son posibles interacciones, como por ejemplo madre lesbiana sola que adopta o madre heterosexual con hijo de anterior matrimonio que con una nueva pareja tiene un hijo gracias a la fertilización *in vitro*, entonces las posibilidades de convivencia familiar sólo tienen una respuesta: diversas.

Veamos algunos ejemplos de estos nuevos esquemas culturales. Se trata del retrato etnográfico de una familia de travestis en Oaxaca, México.

“Este es el retrato etnográfico de Leslie y de lo que ella define como su familia: Adrián es su marido; Tania, su compañera de cuarto y amiga, a quien se refiere como hermana; e Iridiann Leslie —niña de cuatro años— que los tres han adoptado como hija. La niña ha sido adoptada legalmente por Tania, aunque los tres aceptan el papel de padres y las obligaciones que ello implica.

Hace dos años que Leslie contrajo matrimonio y tuvo una gran boda pública. Llegó vestida de blanco y su marido usó traje formal. Asistieron varios cientos de personas a la boda y la recepción salió además reseñada en una revista gay de circulación nacional”.

Dice Leslie “Para mí lo más importante es la familia. Tener, no sé, la responsabilidad, alguien para quien existir, alguien por quien esmerarse, tu sabes y alguien por quien luchar, eso es lo que yo quería”.

“Conocí Adrián, nos gustamos y hemos estado juntos por mucho tiempo, ahora ya más de dos años y estamos muy contentos. Pero nuestra relación necesitaba dar frutos, pero el fruto no es sólo mío, nos pertenece a los dos porque no puede ser sólo mío. La niña que hemos adoptado —Iridiann— nos pertenece a los tres —yo, Adrián y Tania— y es una niña maravillosa. Es la alegría de la casa, ella vino a completar el cuadro que queríamos, y ahora aquí estamos todos juntos”.

Veamos un trabajo que considero interesante, pues nos abre muchas posibilidades más para reflexionar en torno a la pareja y a la familia. Se trata del trabajo de Esther Gwinnell *El amor en Internet*, es un libro publicado en 1999. Dice ahí, que cerca de un millón de americanos se conectan a Internet diariamente y a nivel mundial acceden a la red más de treinta millones de personas al día. Es una cibernación en donde las personas pueden hacer muchas cosas; compran, trabajan, investigan, escriben cartas, platican con amigos y se reúnen para pasar el rato como en cualquier ciudad del mundo real. Pueden constituirse puntos de reunión o de búsqueda de amistad o amor.

Esta autora se ha interesado en saber cómo y por qué se establecen las relaciones amorosas por Internet. Como psiquiatra que es, ha tenido pacientes que sostienen relaciones obsesivas a través de la red y su adicción al Internet. ¿Enamorarse a través de una máquina? Puede parecer una idea cómica o ridícula, pero aun así ocurre. Hace referencia a un trabajo intitulado “The addiction letter,” 1995, para referirse a

la opinión de un psiquiatra que dice lo siguiente “Muchos psiquiatras no se dan cuenta de cuánto tiempo dedican sus pacientes a las relaciones a través del correo electrónico, a cometer adulterio por e-mail, a participar en el sadomasoquismo ciberespacial, y a obsesionarse en general con el Internet”.

En el establecimiento de relaciones a través de la red, pueden verse varios aspectos importantes:

- a) Puede ocurrir algo que no ocurre en ningún otro ámbito de la vida. No envían, ni reciben ningún estímulo visual, auditivo ni táctil. No perciben los malos olores corporales, no sienten rechazos, no se producen miradas escrutadoras que atemoricen al otro y hacen que termine la relación. No hay arrugas, ni patas de gallo que delaten la edad de cada uno, es decir, no existen signos basados en la realidad que prevengan a los autores de las cartas a la hora de tener las fantasías sobre otro.
- b) En el amor a través de Internet, la persona puede imaginarse cualquier cosa que desee sobre los sentimientos de la otra persona, puede creer que el otro le comprende perfectamente y que está compartiendo una experiencia emocional como nunca antes la había vivido.
- c) Como no se recibe ningún estímulo que te devuelve a la realidad, la persona puede empezar a atribuir importantes cualidades a la otra persona, en especial atributos románticos e idealizados.
- d) Este tipo de relación ofrece anonimato, lo que puede dar seguridad a la persona que la practica y puede compartir sus pensamientos más íntimos y secretos con sus compañeros electrónicos. El anonimato hace que se desarrolle un gran nivel de intimidad en poco tiempo.
- e) Puede ser una alternativa para personas que están felizmente casadas y que por muchas razones no se comunican con su pareja, entonces pueden estar comunicándose con sus amigos de la red.
- f) Al igual que en las relaciones tradicionales, algunos cortejan a más de una persona a la vez haciendo malabarismos para compatibilizar tres o cuatro romances electrónicos.
- g) La ausencia de estímulos sociales y sensoriales favorece a que las personas desarrollen intensas fantasías sobre cualquier individuo que esté en la red. Estas fantasías pueden llevar a la persecución, al abuso e incluso a los malos tratos. Todo esto en forma virtual.

La autora dedica un capítulo de su libro para hablar acerca del adulterio electrónico y dice ahí, que hasta el momento existe al menos una sentencia de divorcio basada en la premisa de que la relación a través de Internet constituyó adulterio y por lo tanto causó un daño irreparable al matrimonio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ariés, Philippe**, 1988. *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Taurus, España.
- Beck-Gernsheim Elisabeth**, 2003. *La reivindicación de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. contextos. España. Paidós.
- Castells, Manuel**, 2003. *El poder de la identidad*. Alianza Editorial. España.
- Cárdenas Miranda, Elva L.**, *Adopción internacional*. Instituto de investigaciones jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Coulanges, Fustel de.**, 1971. *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones en Grecia y Roma*. Editorial Porrúa. México.
- Costa-Lascoux, Jacqueline**, 1993. "Mujer, procreación y bioética", en *Historia de las mujeres, el siglo XX*. Taurus. España.
- García Estébanez, Emiliano**, 1995. "El matrimonio como ideal y como quehacer de dos personas concretas" en *Nuevo modelo de pareja y familia*. Nueva utopía. España.
- Gwinnell, Esther**, 1999. *El amor en Internet*. Paidós. España.
- Harris, Marvin**, 1997. *Introducción a la antropología general*. Alianza Editorial. España.
- Higgins J. Michael y Tanya Coen L.**, 2002. "El retrato etnográfico de una familia de travestís en el Oaxaca urbano". *Revista Desacatos* Núm. 9. CIESAS-Chiapas.
- Kottak, Conrad**, 1999. "El campo de la antropología" en: *Antropología, una interpretación de la diversidad humana*. McGraw-Hill. Madrid.
- Lefaucher, Nadine**, 1993. "Maternidad, Familia y Estado " en *Historia de las mujeres, el siglo XX*. Taurus. España.
- Malinowski, Bronislaw**, 1982. *Estudios de Psicología primitiva*. Ediciones Paidós. Barcelona.
- Pereda, Carlos**, 1995. "Configuración de nuestro modelo actual de familia" en *Nuevo modelo de pareja y familia*. Nueva utopía. España.
- Roudinesco, Elisabeth**. 2003. *La familia en Desorden*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Tomé, Pedro**, 2002. *Sistemas expertos insertos en el ámbito familiar. Resistencias y delegación de decisiones*. Universidad de Salamanca.
- Tomé, P. y A. Fábregas**, 2001. *Entre parientes. Estudios de caso en México y España*. Ávila-Zapopan, Jalisco. Institución Gran Duque de Alba.
- Valenzuela José M. y Vania Salles**, 1998. *Vida familiar y cultura contemporánea*. CONACULTA. México.